

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.258/2012

Con fecha 5 de noviembre de 2012, por esta Alcaldía se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente de esta Corporación, en virtud de las facultades que me confieren los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo:

Primero.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde y Delegada de Educación, Servicios Sociales, Salud e Igualdad, D^a Mariana Lara Delgado, la representación de esta Alcaldía en la Sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 8 de noviembre de 2012, a las 10:00, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por coincidir con otro acto programado con anterioridad.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 5 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.